



SAN RAFAEL, 03 JUN 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0010748, mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a postulación de docentes para desarrollar actividades en el Espacio Curricular MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes, según lo establecido por la Ordenanza N° 16/2017-C.S.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a postulación de UN (1) cargo docente categoría Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, en el Espacio Curricular “MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS”, correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Currículum acompañadas de UN (1) juego de probanzas. Además, deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital de una Guía de Problemas siguiendo las especificaciones detalladas en el ANEXO II que consta de UNA (1) hoja. Los postulantes seleccionados deberán exponer, en una clase semipública (sin la presencia de otros postulantes) en un lapso de 30 minutos, la resolución de un ejercicio seleccionado por la Comisión Asesora, el cual se entregará con al menos 3 días de antelación.

ARTICULO 4°.- La Comisión Asesora designada realizará la evaluación de antecedentes y méritos, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio en relación con el espacio curricular a cubrir:

- a) Títulos de grado y preferentemente de posgrado.



- b) Cursos de posgrado aprobados.
- c) Antecedentes de investigación o desempeño profesional, con responsabilidades acordes al nivel de Jefe de Trabajos Prácticos.
- d) Experiencia en cargos docentes en Instituciones Universitarias.
- e) Antecedentes afines al espacio curricular. Se valorará el conocimiento contrastable en métodos numéricos, programación en lenguaje M (Octave/Matlab), Python, C/C++.
- f) Producción y/o Transferencia: Científica, Técnica y/o Docencia.
- g) Conocimiento de idiomas extranjeros, preferentemente inglés.
- h) Entrevista personal.

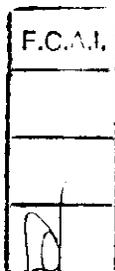
ARTICULO 5°.- El postulante que resulte en primer lugar en el orden de méritos estará sujeto a la evaluación de su desempeño docente según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/2014 de Consejo Superior. Mientras la carrera de Ingeniería Mecánica no se encuentre acreditada mediante resolución formal de CONEAU y/o los fondos de los cargos no estén previstos en el presupuesto ordinario de la UNCUYO, es decir, mientras no sean realizados llamados a concurso de forma ordinaria, el postulante acepta las siguientes condiciones:

- a) El desempeño académico será evaluado de forma continua y el cargo bajo postulación en el presente llamado se renovará anualmente, siempre que la Comisión Asesora así lo considere.
- b) En caso de que la Comisión Asesora así lo disponga se realizará el llamado a una nueva postulación para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple del espacio curricular MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 6 al 13 de junio de 2019, de 8.30 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.  
Cierre de Inscripción: 13 de junio de 2019 a las 19.00 horas.  
Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 144



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO I

### INGENIERÍA MECÁNICA

**Espacio Curricular: MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS – 120 HORAS**

**Objetivos:** Formación básica en equilibrio y estabilidad, resistencia de materiales.

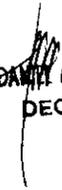
**Régimen de cursado:** cuatrimestral

**Modalidad de Cursado:** presencial

**Contenidos mínimos:**

- Definiciones y conceptos.
- Sistemas de Fuerzas.
- Equilibrio de los sistemas vinculados.
- Sistemas reticulados.
- Sistemas de alma llena.
- Fundamentos de resistencia de materiales.
- Tracción; compresión y corte simple; torsión; flexión.
- Estado plano de tensiones en un punto.
- Compresión axial.
- Problemas de estabilidad.
- Teoría de roturas.
- Cargas repetidas y dinámicas; fatiga; plasticidad.
- Cáscaras y placas.

**Formato:** Teórico Aplicado

Dr. Ing.  ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO II

**Convocatoria de un (1) cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos,  
dedicación simple  
Espacio Curricular MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS**

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Espacio Curricular</b>
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Mecánica de los Sólidos</i>

Los aspirantes deberán proponer una Guía de Problemas correspondiente al módulo del programa de:

- “*Cargas repetidas y dinámicas; fatiga; plasticidad.*”.

La Guía de Problemas debe constar de CINCO (5) ejercicios representativos del tema bajo consideración. El postulante debe presentar por escrito los objetivos, base teórica, metodología y principales resultados esperados en relación a la selección de los problemas propuestos. Se solicitará durante la entrevista que el postulante argumente y desarrolle los aspectos pedagógicos y temáticos de los problemas presentados.

### Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario de grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- Experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura, se valorará preferentemente el conocimiento en programación en lenguaje M (Octave/Matlab), Python y/o C/C++, así como experiencia en cálculo por el Método de Elementos Finitos.
- Disponibilidad horaria acorde al horario asignado al espacio curricular.
- Sólidos conocimientos académicos y pedagógicos de la asignatura.
- Manejo de fluido del diseño curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica (Ord. 8/2016-C.D.) así como del régimen de correlatividades (instancia de la entrevista personal).

### Comisión Asesora

#### Titulares:

1. Dr. Ing. Daniel MILLÁN
2. Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
3. Dr. Ing. Carlos MARTINEZ

#### Suplentes:

1. Ing. Iván FERRARI
2. Ing. Marcos SAROMÉ